

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

OF. ORDINARIO N° 10093

Mat.: Solicitud de acceso a la información, Ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. S.G.S. N° AE007W-0003389, de 05.07.2012.

Valparaíso, 18 JUL. 2012

DE: **Secretario General**
Dirección Nacional

A: **Señor Moisés Wenceslao Sánchez Riquelme**
Protecciondedatos2012@gmail.com

En respuesta a su petición de acceso a la información, a través de la cual requiere una serie de información relacionada con el tratamiento de datos personales de aquéllos regulados en la Ley N° 19.628, cúmpleme informar a Ud. que el Servicio Nacional de Aduanas no cuenta con bases de datos personales en los términos definidos en la citada ley, toda vez que la información que recaba se vincula con su función propia, relativa a operaciones de comercio exterior, respecto de las cuales le corresponde la vigilancia y fiscalización del ingreso y salida de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República y la generar las estadísticas de ese tráfico (artículo 1, inciso 2° Ordenanza de Aduanas).

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829/2010.

Saluda atentamente a Ud.,



Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas

43441
RGH/PFA/MCK
Ex.: 1085



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305||